



USO DE OFICINA		
R	P	C

ENCUESTA ANUAL DE VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN, AÑO 2010

CIU Rev.3 602

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

TIPO Y DESTINO DEL VEHÍCULO	NUMERO DE VEHÍCULOS						Catalítico Ecológico Gas y Eléctrico	No catalítico	TOTAL ²
A.- VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	TOTAL¹			
- Con motor									
1.- Automóvil particular									
2.- Station Wagon. Incluye (Station Carroza Fúnebre y Ambulancia)									
3.- Jeep. Incluye (Todo Terreno tipo Jeep)									
4.- Furgón. Incluye (Furgón Carroza Fúnebre y Ambulancia), excluya furgón escolar									
5.- Casa rodante automotriz (motor - home)									
6.- Minibús (Kleinbus, Van), particular									
7.- Camioneta									
8.- Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto									
9.- Otros (especificar)									
SUBTOTAL									
- Sin motor									
10.- Casa rodante remolque - hasta 1.750 Kg. Incluye (Acoplado)									
11.- Carro de arrastre - hasta 1.750 Kg.									
12.- Otros (especificar)									
SUBTOTAL									
B.- VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	TOTAL¹	Catalítico Ecológico Gas y Eléctrico	No catalítico	TOTAL²
13.- Taxi básico									
14.- Taxi colectivo									
15.- Taxi turismo, lujo o servicios especiales									
16.- Minibús (Kleinbus, Van), transp. colectivo. Incluye (de turismo)									
17.- Minibús (Kleinbus, Van). Incluye (furgón escolar y de trabajadores)									
18.- Taxibús									
19.- Bus (autobús, ómnibus, microbús).									
20.- Bus, transporte escolar o trabajadores.									
21.- Otros (especificar)									
SUBTOTAL									
C.- VEHÍCULOS DE CARGA	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	TOTAL¹	Catalítico Ecológico Gas y Eléctrico	No catalítico	TOTAL²
- Con motor									
22.- Camión simple. Incluye (furgón de carga de 3.500 Kg. y más)									
23.- Tractocamión. Incluye (camión chassis)									
24.- Camión especializado. Incluye (camión grúa, aljibe, cámaras frigoríficas o térmicas y tolva)									
25.- Otros camiones (especificar)									
26.- Tractor agrícola									

C.- VEHÍCULOS DE CARGA	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	TOTAL ¹	Catalítico Ecológico Gas y Eléctrico	No catalítico	TOTAL ²
27.- Maquinaria automotriz especializada. Incluye (Maquinaria Agríc., Industrial, Minera, Construcción, Buldozer, Cargador frontal, Compactador de basura, Grúa horquilla y Pluma, Montacarga, Motoniveladora, Pala mecánica, Rodillo con motor, Trailla y otros).									
28.- Otros (especificar)									
SUBTOTAL									

- Sin motor

29.- Remolque - sobre 1.750 Kg.. Incluye (Acoplados y Remolques de dos ejes, Coloso dos ejes, Rodillo neumático con acoplado, Rodillo compactador, Rampla y otros).	
30.- Semirremolque. Incluye (Carro de arrastre y plataforma de un eje) .	
31.- Otros (especificar)	
SUBTOTAL	

TOTAL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN CON MOTOR, AÑO 2010									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN SIN MOTOR, AÑO 2010	
--	--

PLAZO DE DEVOLUCIÓN

Todas las personas jurídicas chilenas y los residentes o transeúntes, están obligados a suministrar datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite. (Artículo 20º y siguientes, de la Ley Nº 17.374)

INSTRUCCIONES

- La Encuesta debe reflejar los vehículos que se les ha otorgado permiso de Circulación para el periodo de encuesta.
Si se cancelan derechos por más de un año, por vehículos que han estado fuera de circulación, considere sólo para el año de encuesta.
- En las columnas: **Total 1** = sumar vehículos bencinero, diesel, eléctrico, gas y otro
Total 2 = sumar vehículos catalíticos, ecológicos, eléctrico, gas y no catalíticos.
Total 1 debe ser igual a **Total 2**.
- Cada grupo contiene una línea de respuesta abierta ("Otros"), para tipos de vehículos no previstos o muy poco frecuentes. Al llenar alguna de ellas asegúrese que el vehículo descrito no está considerado en ninguna de las líneas precedentes de la categoría que corresponda y especifíquelo.
- Además de los vehículos de la línea 2 Station Wagon y línea 4 Furgón, deben incluirse las "Ambulancias" y "Carrozas y Fúnebres", según corresponda al tipo. Excluye furgón escolar.
- Línea 19: Bus (autobús, ómnibus).
Se han agregado las palabras entre paréntesis porque suelen usarse indistintamente para designar el mismo tipo de vehículo.
- Línea 24: Camiones especializados: incluye aquellos camiones contruidos para fines específicos, es decir:
 - Camión grúa: incluye camión grúa con plataforma y camión grúa de arrastre de vehículos.
 - Camión aljibe.
 - Camión cámaras frigoríficas ó térmicas.
 - Camión Tolva.
- Línea 25: Otros camiones: incluye aquellos camiones no considerados en las líneas precedentes. Por ejemplo: camión blindado para transporte de valores.
- Línea 27: Maquinaria automotriz especializada: se refiere a vehículos contruidos para fines específicos, como son en general los utilizados en faenas agrícolas, mineras y construcción. Ejemplo: grúa para instalación de postación y estanques, grúa canastillo para operar en altura, grúa horquilla, cargador frontal, camión tractor unimog, camión betonera, retroexcavadora, motoniveladora, camión compactador, camión barrador, trilladora, tractor oruga, cosechador industrial, pala mecánica, etc.

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del informante	Teléfono	Cargo que desempeña
-----------------------	----------	---------------------

Fax	Fecha	Firma y timbre
-----	-------	----------------

E.Mail